

Plan de transición de la certificación con el Programa de Desarrollo FSSC 22000. VERSIÓN 2.0

Fecha de Emisión: 2025-07-11

Dirigido a: Empresas titulares de declaraciones de conformidad ICONTEC del Programa de Desarrollo FSSC 22000

1. Revisión del Programa de Desarrollo FSSC 22000 v 2.0

En el mes de mayo de 2025 se publicó la nueva versión del **Programa de Desarrollo FSSC V 2**, por parte de la Junta de Partes Interesadas de la Fundación FSSC.

2. Principales cambios del Programa de Desarrollo FSSC 22000 V 2.0

A continuación, se relacionan los principales aspectos que contempla la actualización del Programa de Desarrollo FSSC 22000 V 2.0:

- Inclusión de los requisitos de la ISO 22003-1:2022.
- Ajuste e inclusión de nuevas categorías y subcategorías alimentarias.
- Actualización del alcance en concordancia con la norma ISO 22003-1:2022, añadiendo la Categoría C0.
- Ajuste en el cálculo de la duración de la evaluación.
- Ajuste en los requisitos de calificación de evaluadores.
- Cambio del formato obligatorio del informe.
- Inclusión de requisitos para la documentación de la evaluación (Nuevos Formatos).
- Inclusión del código único de identificación COID para la trazabilidad de las organizaciones en la base FSSC.
- El Programa pasa de tener **dos niveles a un nivel de conformidad** el cual esta alineado con el nivel 2 de la versión 1.1.
- Inclusión del HACCP el cual esta alineado a la ISO 22000 e incluye: PCC y PPRO + Árbol de decisión (ver anexo 3 publicado en la página de la Fundación).
- Cambio en las listas de autoevaluación las cuales están disponibles para su descarga en la página de la Fundación www.fssc.com.
- Inclusión de la mitigación del fraude alimentario dentro de los requisitos del esquema. Se refuerza el contenido asociado al control de la contaminación y se alinea el requisito de trazabilidad de acuerdo con la categoría alimentaria.
Nota: Las listas de autoevaluación Versión 2.0 están disponibles para su descarga en www.fssc.com
- Inclusión de los artículos de interpretación que publica la Fundación como documentos de obligatorio cumplimiento.
- Alineación de los requisitos del uso de logotipo de acuerdo con la norma del esquema FSSC 22000 V6.
- Ajuste de los requisitos del Programa de Desarrollo FSSC 22000 v 2.0 los cuales a continuación se mencionan:

REQUISITOS DE EVALUACIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS Y PIENSOS
(CATEGORÍAS C y K)

Requisito	Tipo de cambio (respecto al nivel 2)
1. Requisitos del sistema de seguridad alimentaria	
1.1 Liderazgo y compromiso	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Ajuste y adición del requisito 1.1.3
1.2 Roles, responsabilidades y autoridades organizacionales	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.3 Elementos del sistema de seguridad alimentaria desarrollados externamente	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.4 Competencia	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.5 Comunicación	
1.5.1 Comunicación externa	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Nuevo numeral 1.5.1.4
1.5.2 Comunicación interna	Nuevo requisito
1.6 Especificaciones, incluido el lanzamiento del producto	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.6.7 al 1.6.12 Requisitos para las especificaciones de todos los insumos de productos	Se retiran los numerales
1.7 Información documentada	El numeral 1.7.2 cambia a ser 1.7.3 El numeral 1.7.2 refiere nueva especificación
1.8 Procedimientos	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.9 Sistema de trazabilidad	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se redefinen los contenidos en 6 numerales
1.10 Gestión de incidentes de seguridad alimentaria	Cambia el nombre del numeral.
1.10.1 Retirada/retirada	Antes numeral 1.15 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.10.2 Preparación y respuesta ante emergencias	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.11 No conformidad y acción correctiva	Antes numeral 1.16 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
1.12 Manejo de quejas	Antes numeral 1.17 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
2. Programas de prerrequisitos	
2.1 Construcción y distribución de edificios	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Nuevo numeral 2.1.6
2.2 Disposición de las instalaciones y del espacio de trabajo	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.

	Nuevo numeral 2.2.1, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.6, 2.2.7 Se incluyen nuevos requisitos.
2.3 Servicios públicos	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Los contenidos de los requisitos se ajustan y se añaden requisitos para otros tipos de servicios: ventilación, aire comprimido y otros gases.
2.4 Eliminación de residuos	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos.
2.5 Idoneidad, limpieza y mantenimiento de los equipos	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos
2.6 Gestión de materiales adquiridos	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos
2.7 Medidas para la prevención de la contaminación cruzada	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluye contaminación física, química y control de la contaminación cruzada microbiológica
2.8 Gestión de alérgenos	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos
2.9 Limpieza y desinfección	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos.
2.10 Control de plagas	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos
2.11 Higiene personal e instalaciones para empleados	Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos
2.12 Reproceso	Ajuste de redacción como requisito no como pregunta.
2.13 Almacenamiento	Antes numeral 2.14 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos
2.14 Gestión de servicios de análisis/pruebas	Nuevo requisito
2.15 Información del producto y conocimiento del consumidor	Nuevo requisito
2.16 Etiquetado	Nuevo requisito
2.17 Uso del logotipo	Antes numeral 2.18 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. Se incluyen nuevos requisitos.
2.18 Defensa alimentaria	Antes numeral 2.16 Ajuste de redacción como requisito no como pregunta.
2.19 Mitigación del fraude alimentario	Nuevo requisito
2.20 Verificación PRP	Nuevo requisito
3. Control HACCP	Antes numeral 1.11 y 1.12

3.1 Pasos preliminares para permitir el análisis de peligros	Antes numeral 1.11 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
3.2 Análisis de peligros	Antes numeral 1.12 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta. El enfoque para el análisis y control de peligros está en concordancia con los siete (7) principios HACCP y los 12 pasos del CODEX Alimentarius
3.3 Control de seguimiento y medición	Antes numeral 1.13 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.
3.4 Manipulación de productos potencialmente inseguros	Antes numeral 1.14 Ajuste en redacción como requisito no como pregunta.

3. Transición de las declaraciones de conformidad otorgadas con el Programa de Desarrollo FSSC. Versión 1.1 a la Versión 2.0.

Teniendo en cuenta las directrices de la Junta de Partes Interesadas de FSSC definidas en el documento “Procesos de actualización V2.0 para el Programa de Desarrollo FSSC”, ICONTEC ha establecido:

- Prestar servicios de evaluación del Programa de Desarrollo FSSC con la versión 2.0 a partir del **1 de septiembre de 2025**, sin embargo, se podrá realizar la evaluación del Programa de Desarrollo FSSC bajo la versión 1.1 si la organización así lo solicita y la actividad se ejecuta antes del **31 de mayo de 2026**.
- A partir del **1 de junio de 2026** realizar todas las evaluaciones del Programa de Desarrollo FSSC bajo la versión 2.0 finalizando el **31 de marzo de 2027**.
- Mantener las declaraciones de conformidad (certificados) del Programa de Desarrollo FSSC 22000 versión 1.1, hasta el **31 de mayo de 2027**, posterior a esta fecha la Fundación automáticamente eliminará del registro público de organizaciones conformes de FSSC.

4. Recomendaciones para las Organizaciones titulares de declaraciones de conformidad ICONTEC con el Programa de Desarrollo FSSC, Versión 1.1

Para las organizaciones titulares de la certificación con el Programa de Desarrollo FSSC versión 1.1, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente el sistema de gestión y por ende su certificación:

- ✓ Descargar y ejecutar la autoevaluación versión 2.0 disponible en la página de la Fundación www.fssc.com.
- ✓ Conocer los requisitos y conceptos de la actualización del Programa de Desarrollo FSSC, versión 2.0.
- ✓ Identificar brechas organizacionales que se necesitan abordar para cumplir los requisitos nuevos o modificados.

- ✓ Definir y desarrollar un plan de transición para la actualización del sistema de gestión de inocuidad alimentaria y la certificación a los nuevos requisitos, que incluya actividades, responsables en la organización, hitos clave, los recursos requeridos y el cronograma de ejecución.
- ✓ Suministrar el entrenamiento y conocimiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño de la organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de su implementación.
- ✓ Revisar y confirmar el alcance del sistema de gestión certificado.
- ✓ Actualizar el sistema de gestión para cumplir los requisitos revisados y proporcionar la verificación de la eficacia.
- ✓ Verificar periódicamente el avance y la eficacia del plan de transición.
- ✓ Definir e implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.
- ✓ Solicitar la nueva evaluación dentro de las fechas establecidas para realizar la transición.

5. Opciones para realizar la evaluación de otorgamiento/renovación de la declaración de conformidad ICONTEC con el Programa de Desarrollo FSSC versión 2.0 durante el periodo de transición

- Tanto la evaluación de otorgamiento como la evaluación de renovación se deben realizar con la versión 2.0 siempre y cuando la auditoría se lleve a cabo a partir del **1 de junio de 2026** o del **1 de septiembre de 2025**, si así lo requiere la organización.

Se recomienda a las Organizaciones que están decidiendo obtener la declaración de conformidad con el **Programa de Desarrollo FSSC**, realizar la autoevaluación en la versión 2.0 y su plan de trabajo.

6. Certificados de sistema de gestión suspendidos

En el caso en que la declaración de conformidad ICONTEC del Programa de Desarrollo FSSC versión 1.1, se encuentre suspendido durante la vigencia del plan de transición, el titular de la certificación podrá solicitar la evaluación de reactivación y de transición de manera conjunta. Para tal fin, la evaluación se realizará de acuerdo con los tiempos establecidos por la Fundación FSSC y dentro de los plazos establecidos en el presente plan de transición.

Cordialmente,

Olga Lucia Ayala Martínez
Líder Técnico de Certificación Sistemas
ICONTEC INTERNACIONAL